

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO INEN A TRAVÉS DE LA VUE
Institución	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Descripción	El Certificado de Reconocimiento INEN busca verificar el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos aplicables a los productos que se importan al país, cabe señalar que este documento se emite cada vez que un importador realiza un proceso de importación. La finalidad principal es contribuir con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas, al realizar la revisión documental que debe estar en estricto cumplimiento con los reglamentos técnicos.
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los beneficiarios deben estar registrados en el ECUAPASS para poder realizar los trámites de la Ventanilla Única Ecuatoriana del INEN, es decir, que deben tener el usuario y contraseña activos para poder realizar el trámite correspondiente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización del INEN para poder continuar el proceso de nacionalización de la importación• Al obtener el Certificado de Reconocimiento INEN a través de la VUE, el usuario podrá completar el proceso de importaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de solicitud de Certificado de Reconocimiento INEN2. Factura de compra en el exterior3. Comprobante de depósito o transferencia realizada al INEN

Requisitos Específicos:

Los requisitos que se detallan a continuación se deben presentar solamente los que sean aplicables a la importación, conforme lo estipule el Reglamento Técnico Ecuatoriano aplicable.

- Reconocimiento del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Certificado de conformidad de Producto otorgado por Organismos acreditados, cuya acreditación sea reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Certificado de conformidad con buenas prácticas de manufactura (BPM) ó (NSO) otorgado por la autoridad sanitaria competente u organismo acreditado cuya acreditación sea reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Certificado de conformidad de primera parte debidamente legalizado otorgado por el Fabricante.
- Certificado de conformidad de producto esquema 1a otorgado por organismos acreditados cuya acreditación sea reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Certificado de conformidad de producto esquema 1b otorgado por organismos acreditados cuya acreditación sea reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Certificado de conformidad de producto sistema 5 otorgado por organismos acreditados cuya acreditación sea reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Certificado de inspección de rotulado otorgado por organismos acreditados cuya acreditación sea reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.
- Declaración del importador (producto es de origen de países miembros de la CAN o la UE).
- Informe de ensayos cumpliendo el RTE - INEN correspondiente o su equivalente otorgado por el laboratorio del fabricante.
- Licencia de uso marca de fabricación otorgada por Organismos acreditados cuya acreditación sea

- reconocida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismos gubernamentales de otros países.
- Notificación Sanitaria Obligatoria - NSO otorgada por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
 - Registro de Operadores y Productos Reglamentados otorgado por el Ministerio de Industrias y Productividad.
 - Registro sanitario otorgado por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal ECUAPASS. Para lograr el ingreso, a parte de registrarse, se debe instalar el SENA E BROWSER o tener la última versión JAVA para utilizarlo con un navegador de internet normal.
2. Llenar la solicitud en el formato que se despliega cuando se ingresa al sistema ECUAPASS.
3. Anexar los documentos habilitantes (requisitos) que demuestren conformidad con el Reglamento Técnico Ecuatoriano respectivo.
4. Realizar el pago de tasa, el pago se confirmará automáticamente.
6. La solicitud mediante el sistema se asigna a las bandejas de los técnicos del INEN quienes si todo está conforme aprueban la solicitud, caso contrario se notifica.
7. Revisar en el portal ECUAPASS el estado de la solicitud, si consta AUCP puede realizar la transmisión aduanera para nacionalizar la carga, si el estado es subsanación requerida, debe atender y corregir a lo indicado por el técnico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Es es de USD \$ 247,00

El pago se lo puede realizar mediante los siguientes bancos:

- Banco Pacífico
- Banco Guayaquil
- Banco del Austro
- Produbanco

El procedimiento a seguir en las plataformas bancarias es el siguiente:

Banco Pacífico: Ingrese al intermático, opción transferencias pagos y recargas – pagos- instituciones- selecciona impuestos aranceles tasas- Establecimiento Servicio Nacional de Aduana del Ecuador- Liquidación ingresa el número de la orden de pago EA0000.

Banco Guayaquil: Ingrese a banca virtual – pago de tasas – SENA E – para su liquidación ingresa su número de orden de pago.

Produbanco: Pagos y servicios en línea opción SENA E – VUE como número de liquidación la orden de pago EA00000.

Banco de la Austro: servicios pagos varios – pagos SENA E INEN- solicitar código en número de recaudación ingrese el número orden de pago EA00000 –aceptar.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado en línea las 24 horas, para consultas en horario de 08h00 a 17h00 al correo consultas.vue@normalizacion.gob.ec

Base Legal

- [76 Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad](#). Art. Art. 53.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Responsable de la Ventanilla Única Ecuatoriana del INEN
Correo Electrónico: consultasvue@normalizacion.gob.ec
Teléfono: 3825960

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	1737
2023	09	0	1681
2023	08	0	1806
2023	07	0	1687
2023	06	0	1866
2023	05	0	1772
2023	04	0	1694
2023	03	0	2020
2023	02	0	1427
2023	01	0	1723
2022	12	1	1902
2022	11	1	2000
2022	10	0	2146
2022	09	1	1998
2022	08	0	2171
2022	07	1	1790
2022	06	0	1915
2022	05	0	2115
2022	04	0	2007
2022	03	0	2266
2022	02	0	1967
2022	01	1	2325
2021	12	0	2430
2021	11	0	3012
2021	10	0	2939
2021	09	0	3036
2021	08	0	2963
2021	07	0	3033
2021	06	0	2775
2021	05	0	2651

2021 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	2778 Volumen de Atenciones
2021	03	0	3191
2021	02	0	2323
2021	01	0	2331
2020	12	0	2693
2020	11	0	2827
2020	10	0	2448
2020	09	0	2126
2020	08	0	2010
2020	07	0	2232
2020	06	0	2088
2020	05	0	2618
2020	04	0	2196
2020	03	0	2176
2020	02	0	2396
2020	01	0	3261
2019	12	0	3025
2019	11	0	3359
2019	10	0	3707
2019	09	0	3458
2019	08	0	3393
2019	07	0	3397
2019	06	0	3334
2019	05	0	3671
2019	04	0	3452
2019	03	0	3217
2019	02	0	3067
2019	01	0	3787